



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0018-2026-MDM

Moche, 08 de enero del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE:

VISTO:

El expediente administrativo N°12571-2025-MDM de fecha 30 de diciembre del 2025, presentado por el **SOS (R). FERNANDO FLORO DIAZ NERY**; memorando N°221-2025-ALC-MDM de fecha 30 de diciembre del 2025, suscrito por Alcaldía y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece en el Artículo Único, *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que, *"la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad"*;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Que, asimismo los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la misma normal legal citada, establecen que: *"Son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera"*;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°129-2025-MDM, de fecha 19 de setiembre del 2025, se designó al **SOS (R). FERNANDO FLORO DIAZ NERY** en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Moche, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS CONFIANZA, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, debiendo asumir las responsabilidades inherentes a dicho cargo a partir del 22 de setiembre del 2025.

Que, mediante expediente administrativo N°12571-2025-MDM de fecha 30 de diciembre del 2025, presentado por la persona de **SOS (R). FERNANDO FLORO DIAZ NERY**, comunica su renuncia a sus servicios como funcionario público de confianza de la **SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, mediante memorando N°221-2025-ALC-MDM, de fecha 30 de diciembre del 2025, el Alcalde deriva a la Oficina General de Atención y Gestión Documentario, para que se expida la Resolución de Alcaldía aceptando la renuncia.

Que, por lo antes expuesto y, en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia presentada por el **SOS (R). FERNANDO FLORO DIAZ NERY**, en el cargo de confianza como **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA** de la Municipalidad Distrital de Moche, debiendo cumplir con las labores encomendadas hasta el 09 de enero del 2026, dándole las gracias por los servicios prestados a esta comuna en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N°129-2025-MDM de fecha 19 de setiembre del 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, así como la recepción de la correspondiente entrega de cargo, liquidación de beneficios sociales y demás trámites respectivos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la persona descrita en el artículo primero, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



SOMOS
MOCHE

